



CONSTANCIA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL

Chihuahua, Chih., al 01 Febrero 2023

Ejercicio presupuestal	2023
Monto total	\$139,000,000.00

Dependencia:	16000 DIRECCION DE MANTENIMIENTO URBANO
Nombre del proyecto:	SERVICIO PARA LA MODERNIZACION DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO, MEDIANTE LA RENOVACION DEL MISMO, ASI COMO SU MANTENIMIENTO CORRECTIVO-PREVENTIVO EN COLONIAS Y VIALIDADES DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
Monto del proyecto:	139,000,000.00 (CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES PESOS 00/100 M.N.)

Nº SUF.	CUENTA	PARTIDA	MONTO
4342	01-51351010001-999999-04-16022-224-000-02K0601-35101-1-0-GCAM-11		\$91,956,191.53
4343	01-51351010001-999999-04-16022-224-000-02K0601-35101-1-0-PFGC-15		\$47,043,808.47
TOTAL			\$139,000,000.00

Saldo presupuestal al:

31 Diciembre 2023

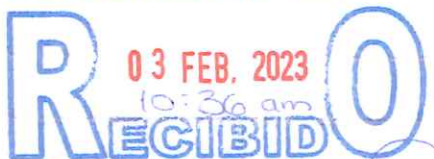


LIC. RODRIGUEZ CARBAJAL ANGELICA YOLANDA
Subdirector Administrativo

MTA. PIEDRA ROMERO MARCELA DEL CARMEN
Oficial Mayor

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN A LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DEL PROYECTO: SERVICIO PARA LA MODERNIZACION DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO, MEDIANTE LA RENOVACION DEL MISMO, ASI COMO SU MANTENIMIENTO CORRECTIVO-PREVENTIVO EN COLONIAS Y VIALIDADES DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA POR UN TOTAL DE: \$139,000,000.00

Dirección de
Mantenimiento Urbano



Coordinación Administrativa

Nadia Guerrero



OFICIO NUM. TM/180/2023
Chihuahua, Chih., a 31 de enero del 2023
ASUNTO: El que se indica

MTRO. HÉCTOR FERNANDO G. COARASA SIMENTAL
DIRECTOR DE MANTENIMIENTO URBANO
P R E S E N T E.-

En atención a su oficio **DMU/0111/2023** donde solicita autorización para dar inicio a procedimientos de contratación **por Licitación Pública con cargo al Presupuesto de Egresos 2023 y en su caso 2024**, para el proyecto plurianual detallado a continuación:

CONCEPTO	MONTO ESTIMADO ANUAL (2023)	MONTO ESTIMADO (2024)
"Prestación de servicios para la modernización del sistema de alumbrado público, mediante la renovación del mismo, así como su mantenimiento correctivo-preventivo, en colonias y vialidades del municipio de Chihuahua" (Proyecto PbR23MU000025 y PbR23MU000027)	\$ 139,000,000.00	\$ 146,000,000.00

Al respecto me permito informar a usted que se autoriza inicie procesos respectivos para la contratación de servicios y adquisiciones de bienes con cargo al presupuesto del ejercicio 2023, que son indispensables y se utilizarán para dicho período, toda vez que cuenta con Presupuesto Aprobado en los proyectos **PbR23MU000025 y PbR23MU000027**.

Asimismo, será incluido en su momento dentro del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2024 los recursos necesarios que garantice la continuidad y efectividad del servicio de manera oportuna; por lo que con base a lo dispuesto en el artículo 8 y 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se otorga la presente autorización.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE,

C.P. ARTURO AMPARÁN SOTO, Subdirector de Egresos,
en suplencia de la Tesorera Municipal,
con fundamento en los artículos 109 y 38 del
Reglamento Interior del Municipio de Chihuahua

MTRA. AÍDA AMANDA CÓRDOVA CHÁVEZ
TESORERA MUNICIPAL

C.C.P.Mtro. Roberto Andres Fuentes Rascon-Secretario Del H. Ayuntamiento
C.C.P. Mtra. Marcela Del Carmen Piedra Romero. - Oficial Mayor
C.C.P. C.P. Arturo Amparan Soto-Subdirector de Egresos
C.C.P. Archivo
AAS/ANG/jir

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

Tesorería Municipal

C. Victoria No. 14 Edificio Comermex Col. Centro, C.P 31000
Conmutador 072 Tel. (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



Chihuahua
capital de trabajo
y resultados

Gobierno Municipal 2021-2024



Chihuahua
capital de trabajo
y resultados
Gobierno Municipal 2021-2024

RECIBIDO
30 ENE 2023
Excdto 4:00

TESORERÍA MUNICIPAL
SUBDIRECCIÓN DE EGRESOS

MTRA. AÍDA AMANDA CÓRDOVA CHÁVEZ
TESORERA MUNICIPAL
PRESENTE.-

Por este conducto le envío un cordial saludo, y a su vez, solicito de su apoyo con la Autorización para realizar proceso de Licitación sin techo presupuestal para el proyecto de "Prestación de servicios para la modernización del sistema de alumbrado público, mediante la renovación del mismo, así como su mantenimiento correctivo-preventivo, en colonias y vialidades del municipio de Chihuahua", para el ejercicio del presupuesto 2024, por un monto aproximado de \$146,000,000.00 (ciento cuarenta y seis millones de pesos 00/100 M.N.)

Sin más por el momento agradezco la atención y quedo de usted.

ATENTAMENTE

MTRO. HÉCTOR FERNANDO G. COARASA SIMENTAL
DIRECTOR

c.c.p. C.P. Arturo Amparan Soto, Subdirector de egresos.

c.c.p. Mtra. Araceli Josefina Natividad García, Coordinadora de elaboración y control de presupuesto.



Chihuahua
capital de trabajo
y resultados

DIRECCIÓN DE
MANTENIMIENTO URBANO
DIRECCIÓN



Chihuahua
capital de trabajo
y resultados

C. MONICA SANCHEZ ROBLES

RECIBIDO
30 ENE 2023
Excdto 4:00

RECEPCION
TESORERÍA MUNICIPAL

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

Dirección de Mantenimiento Urbano

Calle 9a y Tamborel No. 700 Col. San Rafael C.P. 31050 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Ext. 6485 y 6438 (614)200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



**SECRETARÍA DEL
H. AYUNTAMIENTO**
S.O. 01/2023

Lic. Santiago De la Peña Grajeda, Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, hace constar y certifica:

Que en Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento verificada con fecha 11 de enero del año 2023, dentro del punto número cuatro del orden del día, a la letra se asienta lo siguiente:

Para desahogar este punto, el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Santiago De la Peña Grajeda, otorga el uso de la palabra al Regidor Francisco Javier Turati Muñoz, a fin de que dé lectura al dictamen que presentan las y los Regidores que integran las Comisiones Unidas de Hacienda y Planeación y de Obras y Servicios Públicos, para que se autorice la contratación de la Prestación de Servicios para la Modernización del Sistema de Alumbrado Público, mediante la renovación del mismo, así como su mantenimiento correctivo-preventivo, en colonias y vialidades del Municipio de Chihuahua. Durante la presentación del dictamen, el Regidor Turati Muñoz solicita la dispensa de la lectura de los antecedentes y considerandos que contiene el dictamen, toda vez que el contenido de los mismos ya es del conocimiento de todas las personas que integran el H. Ayuntamiento, por lo que el Secretario del Ayuntamiento somete a consideración del pleno la solicitud y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 y 24 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua; 15, 35, 71 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, se dispensa la lectura solicitada por unanimidad de votos... Al concluir la participación del Regidor Alejandro Morán Quintana, el Secretario del Ayuntamiento somete a votación del pleno el dictamen para su aprobación, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 y 24 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua; 15, 35, 71 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, con diecinueve votos a favor y un voto en contra del Regidor Alejandro Morán Quintana, se tomó por mayoría de votos el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se autoriza la prestación de servicios para la modernización del sistema de alumbrado público, mediante la renovación del mismo, así como su mantenimiento correctivo-preventivo, en colonias y vialidades del Municipio de Chihuahua, bajo un esquema de contratación plurianual que abarque los años fiscales 2023 y 2024, término que excede la gestión del presente Ayuntamiento, en los términos de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Chihuahua y demás disposiciones aplicables.

SEGUNDO. Se autoriza para licitar dicho proyecto sin la suficiencia presupuestal correspondiente al año 2024 para tales efectos.

TERCERO. Hágase del conocimiento el presente Acuerdo a la Dirección de Mantenimiento Urbano para los efectos que correspondan.

Se autoriza y firma la presente certificación, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los doce días del mes de enero del año dos mil veintitrés.

El Secretario


Lic. Santiago De la Peña Grajeda



**DEL
AYUNTAMIENTO**